

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

### **402. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026, RELATIVO A CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ESCUELA DE ARTE MIGUEL MARMOLEJO.**

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo registrado al número 2026000263:

Aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte relativa a SUBVENCIÓN A ESCUELA DE ARTE MIGUEL MARMOLEJO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026, con el siguiente tenor literal:

“El artículo 16, apartado 27, del vigente Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla atribuye al Consejo de Gobierno la aprobación de la concesión directa de subvenciones nominativas, cuando estas iguallen o superen los 18.000 euros.

En su virtud, instruido el expediente administrativo pertinente y evacuados los informes preceptivos, con sujeción a las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas por el procedimiento de concesión directa en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (antes Educación y Colectivos Sociales), publicadas en el BOME nº 5202, de 23 de enero de 2015, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la concesión de una subvención directa a ESCUELA DE ARTE MIGUEL MARMOLEJO, con CIF Q 29680131, por importe de 52.000,00 euros, al objeto del funcionamiento ordinario y correcto del centro con la impartición de diversos ciclos formativos durante el año 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 14/32318/48000, RC nº 12026000005583, debiendo destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que tratándose de estimaciones determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte:

Denominación ADECUACIÓN ESPACIOS TALLERES Ciclos Formativos implicados CFGS PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN

Descripción Adecuación de aula-taller para el desarrollo de las clases, por la falta de espacios del ciclo formativo de grado superior

Importe presupuestado 20.500,00€

Denominación ADECUACIÓN PUERTA DE ACCESO TRASERA MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO

Descripción Adecuación y ensanchamiento de la puerta de acceso trasera, salida de emergencia para la evacuación, para que cumpla con la normativa que marcan las medidas de seguridad para la Prevención de Riesgos Laborales.

Importe presupuestado 5.000,00€

Denominación BARANDILLAS ESCALERA ACCESO PRINCIPAL MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO

Descripción Barandillas laterales de seguridad en la escalera de acceso de la puerta principal, para que pueda cumplir con la normativa que marcan las medidas de seguridad para la Prevención de Riesgos Laborales.

Importe presupuestado 3.500,00€

Denominación MATERIAL FERRETERÍA Ciclos Formativos implicados CFGM Reproducciones Artísticas en Madera CFGS Ebanistería Artística Descripción Gubias, rollos de papel lija. Barniz acrílico, tapaporos. Limas, escofinas. Gafas protectoras, mascarillas, guantes seguridad. Fresadora de mano, galletadora, pirograbadores. Tornillos, kit de brocas de madera. Tintes para madera. Carraca, kit llave fija, compás de punta y compras de exteriores. Cascos auditivos. etc.

Importe presupuestado 7.000,00€

Denominación MATERIAL SERIGRAFÍA Ciclos Formativos implicados CFGM Serigrafía Artística

Descripción Pantallas. Tintas de serigrafía. Emulsiones. Papel poliéster. etc.

Importe presupuestado 10.000,00€